



DIARIO DE DEBATES

2015-2018

Sesión N° 076

Miércoles 07 de Junio de 2017

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2017



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Médina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOCACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 076

Mesa Directiva:

Presidenta

Dip. Pascual Sigala Páez [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Rosa María de la Torre Torres [PRI]

Primer Secretario

Dip. Wilfrido Lázaro Medina [PRI]

Segunda Secretaria

Dip. María Macarena Chávez Flores [PAN]

Tercera Secretaria

Dip. Belinda Iturbide Díaz [PRD]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 7 de junio de 2017.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 8:27 horas. [00:07:30]

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día miércoles 7 de junio del 2017. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, la de la voz [Chávez Flores María Macarena], De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola,

García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidente, le informo que tenemos el quórum.

Presidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Y solicito a la Primera Secretaría dar lectura al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

Primer Secretario:

Con gusto. Buenos días:

Sesión ordinaria del día
miércoles 7 de junio de 2017.

Orden del Día:

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 075, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio del año 2017.
- II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, correspondiente a 2016.
- III. Lectura de la comunicación mediante la cual el ciudadano Nasario Pérez Esquivel, Presidente Municipal de Tzitzio, Michoacán, remite a esta Soberanía el Plan de Desarrollo Municipal.
- IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los

artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los ciudadanos Marco Antonio Rodríguez Medina y Marcos Rangel Mora.

- V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que el día 3 de septiembre de 2017, o en el mes de noviembre de 2017, se realice un acto de carácter nacional en la ciudad de Morelia, Michoacán, en torno a la figura del Gral. Francisco José Múgica Velázquez, y se haga una develación de un monumento de 3 metros de altura con una base de cantera de 2 metros, alusiva al General, proponiendo que dicho monumento sea elaborado por el Mtro. José Luis Retana, presentada por las organizaciones ciudadanas «Progreso Michoacano A.C.» y «Democracia Transparente A.C.»
- VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Auditoría Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Miguel Ángel Villegas Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Campos Huirache, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Voluntad Vital Anticipada del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Rosa María de la Torre Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5° de la

- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán y sus Municipios; y los artículos 1° y 155 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Figueroa Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 40, y se adicionan el artículo 10 bis, el párrafo segundo al artículo 35 y la fracción XIV al artículo 40; todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado José Daniel Moncada Sánchez, del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de la Representación Parlamentaria.
- XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 302 del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Sergio Ochoa Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XV. Lectura de la Iniciativa de Ley de Imagen Institucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adicionan los artículos 32 y 56; y se adiciona el artículo 57, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Roberto Maldonado Hinojosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 230 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Socorro de la Luz Quintana León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XVIII. Segunda lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración.
- XIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 16 bis a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.
- XX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.
- XXI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Educación en el Estado para que implementen campañas de prevención, vigilancia y prohibición de productos que contribuyan a la obesidad, presentada por la diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXII. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Morelia para que resuelva, a la brevedad, las necesidades plan-

teadas por el Heroico Cuerpo de Bomberos de Morelia desde el pasado mes de noviembre de 2016, presentado por el diputado José Daniel Moncada Sánchez, integrante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de la Representación Parlamentaria.

XXIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado convoca a todos los michoacanos, a los Poderes del Estado y a los Gobiernos Municipales, a unirse en una gran campaña en la que se concientice a la población sobre la necesidad de donar sangre con regularidad y de manera desinteresada, presentada por la diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXIV. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y al Gobierno del Estado de Michoacán, para que aporten recursos para el manejo y preservación de las áreas naturales protegidas; así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Estado, para que incremente la superficie y el número de áreas naturales protegidas en la entidad, presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXV. Lectura del posicionamiento sobre el *Día Mundial del Medio Ambiente*, presentado por el diputado Pascual Sigala Páez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXVI. Lectura del posicionamiento relativo al *Día Mundial Sin Tabaco*, presentado por el diputado José Jaime Hinojosa Campa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXVII. Lectura del posicionamiento con motivo del *Día Internacional Sin Tabaco 2017*, presentado por la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXVIII. Lectura del posicionamiento del *Día Mundial Sin Tabaco*, presentado por el diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXIX. Lectura del posicionamiento respecto a las reformas al Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el diputado Ángel Cedillo Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXX. Lectura del posicionamiento relativo al *Día Mundial del Medio Ambiente*, presentado por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario el Partido del Trabajo.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, señor diputado.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

A ver, voy a conceder el uso de la palabra al diputado Moncada, desde su curul, y luego a la diputada Macarena, también para lo mismo.

Dip. José Daniel Moncada Sánchez:

Antes de votarlo, diputado Presidente, porque si no, lo tenemos que echar tal cual. Solicitarle formalmente que sean retirados los puntos números doce y veintidós suscritos por su servidor.

Dip. María Macarena Chávez Flores:

Sí, diputado. Igualmente, pedir que se retire del orden del día el punto número dieciocho.

Presidente:

¿Diputada Rosi?...

Dip. Rosa María de la Torre Torres:

Gracias, Presidente. Solicitar que se retire el punto noveno, por favor.

Presidente:

¿El nueve, el doce, veintidós y dieciocho?...

¿El veintinueve?...

¿El veinticinco también?...

¿Sí, diputado Lupillo?... ¿El veinticuatro?...

¿Diputada Socorro?...

Dip. Socorro de la Luz Quintana León:

Buen día, Presidente. Gracias. Igual, en el mismo sentido, si me hace el favor de retirar el punto número diecisiete.

Presidente:

¿Diputada Yarabí?...

Dip. Yarabí Ávila González:

En el mismo tenor, señor Presidente, el punto número veintiuno y el punto número veintitrés.

Presidente:

Veintiuno y veintitrés.

¿Diputado Roberto?...

Dip. Roberto Maldonado Hinojosa.

Sí. Buenos días, Presidente. Buenos días, compañeros. También en el mismo sentido, pedir que se retire el número dieciséis.

Presidente.

El número dieciséis.

¿Diputado Ernesto?...

Dip. Ernesto Núñez Aguilar:

También, diputado Presidente, para ver si puede retirar el punto quince, por favor.

Presidente:

¿Número quince?...

¿Diputado Sergio?...

Dip. Sergio Ochoa Vázquez:

Solicitar se retire el punto catorce.

Presidente:

El punto número catorce.

¿Diputada Brenda?...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Para retirar el punto número treinta.

Presidente:

Muchas gracias.

¿Diputada Mary?...

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez:

Para retirar el punto número trece.

Presidente:

El número trece.

¿Diputado Juan Manuel?...

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja:

Para retirar el punto número once, de favor.

Presidente:

Gracias.

¿Alguien más?...

¿Diputada Juanita Noemí?...

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo:

Para retirar los puntos números veintisiete y el número ocho.

Presidente:

Número veintisiete y el número ocho.

Bien. Para efectos de que quede la nueva orden del día, solo, rápidamente, señalo: Se han retirado los puntos números nueve, doce, veintidós, dieciocho, veintinueve, veinticinco, veinticuatro, diecisiete, veintiuno, veintitrés, ocho, veintisiete, once, trece, dieciséis, catorce, quince y treinta, y el número siete, me dicen.

Bien. Retirados estos puntos, se somete en votación económica el orden del día con sus modificaciones.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día.

Solo para referir a quienes nos acompañan, que el día de ayer falleció lamentablemente el padre de nuestro compañero Carlos Quintana, y hay el propósito de muchos legisladores de acompañarlo más tarde a donde lo están velando. Esa es la razón por la que está sufriendo ajustes esta agenda.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 075, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2017, fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica su contenido.

Quienes estén a favor del contenido del acta, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el acta y su contenido.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Primer Secretario:

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Distinguido señor Diputado:

Por este medio informo a usted que el día 22 de mayo de 2017, esta Comisión Nacional emitió el «Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria», correspondiente a 2016.

Derivado de lo anterior, me permito enviarle anexo al presente el mencionado diagnóstico, esperando que éste sea de utilidad y coadyuve para optimizar el respeto por los derechos humanos en los centros penitenciarios.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Luis Raúl González Pérez

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

¿Sí, diputada, Rosi?...

Dip. Rosa María de la Torre Torres.

Solicitarle muy atentamente que gire sus instrucciones a Servicios Parlamentarios para ver si me pueden hacer llegar una copia del informe que nos remite el Presidente, por favor.

Presidente:

Con mucho gusto. También al Presidente de la Comisión de Seguridad, el diputado Wilfrido, proporcionar una copia de este informe.

Túrnese a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Derechos Humanos, para conocimiento.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el C. Nasario Pérez Esquivel, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán.

Segunda Secretaria:

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso.
Presente.

El suscrito, C. Nasario Pérez Esquivel, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán, tengo a bien remitir a sus finas atenciones el Plan de Desarrollo Municipal de Tzitzio correspondiente al periodo 2015-2018, mismo que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente para los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 32, los ayuntamientos y los concejos municipales tienen las siguientes atribuciones: inciso b, en materia de Administración Pública; fracción I, elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno, mismo que se aprobó en sesión de Cabildo décimo novena extraordinaria de fecha 17 de diciembre del 2015, se anexa copia certi-

ficada de la misma; lo anterior a efecto de dar a conocer a los órganos gubernamentales y población en general los planteamientos, objetivos, metas y actividades que esta Administración habrá de llevar a cabo durante el periodo referido.

Sin otro en particular, y en espera de contar con su comprensión y apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Nasario Pérez Esquivel
Presidente Municipal

Es cuanto.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para conocimiento y tramite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de decreto presentada por los ciudadanos Marco Antonio Rodríguez Medina y Marcos Rangel Mora.

Tercera Secretaria:

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Los que suscriben, Marco Antonio Rodríguez Medina y Marcos Rangel Mora, ciudadanos del Estado de Michoacán de Ocampo, y en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 36 fracción V, artículo 37 y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que a la letra dicen:

Presento al Pleno de esta Legislatura Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, así como se reforma el artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de decreto presentada por las organizaciones ciudadanas «Progreso Michoacán A.C.» y «Democracia Transparente A.C.»

Primer Secretario:

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente del H. Congreso del
Estado de Michoacán.
Presente.

Por medio del presente curso, las organizaciones ciudadanas «Progreso Michoacano A.C.» y «Democracia Transparente A.C.» señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Privada Laguna Mintzita número 38, colonia Ventura Puente de esta ciudad de Morelia, Michoacán, autorizando para que en nuestro nombre y representación las reciba y realice todo tipo de gestiones ante esta Soberanía al Lic. Rubén Sandoval Aguiar, ante usted respetuosamente comparecemos a exponer:

De conformidad con los artículos 1°, 4° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1°, 36 fracción V, 37 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, administrados con los artículos 1°, 2°, 3°, 5° fracción I, 6°, 7°, 18 y demás relativos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, acudimos a presentar la siguiente iniciativa ciudadana.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN VIRTUD DE QUE EL SEXTO PUNTO del orden del día ha sido retirado también por su proponente, el diputado Villegas, queda sin efecto.

LO MISMO HA SIDO RETIRADO EL DÉCIMO PUNTO del orden del día, por su proponente, el diputado Raymundo Arreola.

EN ATENCIÓN AL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 16 bis a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos, fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

Tercera Secretaría:

DECRETO

Único. Se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 16 bis a Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 15. La Declaratoria de Alerta de Discriminación y Violencia será emitida por el Titular del Poder Ejecutivo, ante situaciones de notoria urgencia que contravengan los objetivos y las disposiciones de esta Ley. Podrá ser solicitada por el Consejo, ayuntamientos, Comisión Estatal de los Derechos Humanos u organizaciones de la sociedad civil.

La Alerta de Discriminación y Violencia tendrá como objetivo fundamental garantizar la dignidad y seguridad de las víctimas, el cese de la violación a sus derechos humanos y resarcir el daño causado, por lo que se deberá establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario el cual será coordinado por el Titular del Consejo.

Artículo 16 bis. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, una vez emitida la Alerta de Discriminación y Violencia, dará seguimiento a las políticas públicas y acciones de gobierno creadas para dicho fin, pudiendo emitir opinión sobre las mismas para mejor beneficio de los afectados, la cual se remitirá directamente al Consejo.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Ofi-

cial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 22 días del mes de mayo de 2017.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Raymundo Arreola Ortega, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si alguna legisladora, legislador, desea hacer uso de la palabra, hágannoslo saber...

Toda vez que no hay intervenciones, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y solicito a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Guadalupe, a favor; Xochitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador o legisladora hace falta de emitir su voto?...

Adelante, diputado.

[*García Chavira, a favor*].

¿Alguien más, compañeros?...

[*Pascual Sigala, a favor*].

Segunda Secretaria:

Presidente, le informo: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Treinta y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 16 bis a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, dentro del periodo 2015-2018, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaria:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación se turnó la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, mediante el cual remite la solicitud de ausencia presentada por el ciudadano Elías Ibarra Torres, por más de 60 días del cargo de Presidente Municipal, la cual fue aprobada por el cabildo de dicho Ayuntamiento.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/2068/16, de fecha 19 de abril de 2017, la tercera Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

de Michoacán de Ocampo, remite copia del oficio número 37/2017, de fecha 03 de abril del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de Cabildo llevada a cabo el día 03 de abril de 2017 los miembros del H. Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán de Ocampo, aprobaron la solicitud presentada por el ciudadano Elías Ibarra Torres para ausentarse temporalmente por un periodo mayor de 60 días del cargo que venía desempeñando como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, con efectos a partir de su aprobación.

Por oficio número CEM/CG/014/2017, de fecha 04 de junio de 2017, el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán solicitó al Diputado Manuel López Meléndez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática respetando el origen partidista, propuesta para designar Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán.

Mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0089/17, de fecha 23 de mayo de 2017, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite copia del oficio número PRD/MICH/PRESIDENCIA/306/2017, de fecha 15 de mayo del presente año, firmado por el Lic. Carlos Torres Piña, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Michoacán, por medio del cual pone a consideración como propuesta para ocupar el cargo de Presidente Municipal Provisional de Huetamo, Michoacán al C. Gilberto Zarco Saucedo.

A través del escrito de fecha 29 de mayo de 2017, el Diputado Manuel López Meléndez, remite al Presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado el expediente del ciudadano Gilberto Zarco Saucedo, quien fue propuesto como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para designar Presidente Municipal Provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la Comunicación antes mencionada, conforme al artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo dispone en su artículo 115, que si alguno de los miembros de los ayuntamientos dejare de desempeñar su cargo, el Ayuntamiento valorará y acordará el tipo de ausencia y procederá en términos de la Ley Orgánica Municipal.

El artículo 50 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo contempla que, si la ausencia del Presidente Municipal es por más de sesenta días, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo designará Presidente Municipal Provisional cuando el Ayuntamiento respectivo le notifique la ausencia.

Es de precisar que el Presidente Municipal Provisional designado, permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones, mediando para ello solicitud al Congreso para el trámite respectivo, en cumplimiento del segundo párrafo del numeral 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que el Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, que será el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal; por un cuerpo de Regidores que representarán a la comunidad, y por un Síndico, responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal.

En ese sentido, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación consideramos que el Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus atribuciones, demanda estar constituido con todos sus integrantes y atribuciones que establece la ley, para que como órgano colegiado, adopte las resoluciones convenientes para el desarrollo del Municipio.

La figura del Presidente Municipal es, por demás, importante ya que tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal, entre otras muchas que la legislación vigente le encomienda.

Los diputados que integramos la Comisión de Gobernación, tenemos claro que se encuentra colmada la hipótesis prevista por la fracción III del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al existir solicitud de ausencia por más de 60 días del C. Elías Ibarra Torres Presidente Municipal de Huetamo, Michoacán, y ser aprobada por el cabildo de dicho Ayuntamiento; en tal virtud, corresponde a este Congreso designar al Presidente Municipal Provisional de dicho Municipio, toda vez que en la legislación del Estado de Michoacán, no se encuentra contemplada la figura del Presidente Municipal Suplente.

Por ello, esta Comisión dictaminadora, atendiendo las Propuestas que hace el Comité Ejecutivo Estatal de Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Manuel López Meléndez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, así como a las necesidades y condiciones actuales del Municipio y tomando en consideración lo señalado por el último párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con respetar en la designación el origen partidista, ponemos a consideración del Pleno al ciudadano Gilberto Zarco Saucedo para ser designado Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018, toda vez que cumple con los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Para los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, no pasa desapercibido que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley Orgánica Municipal, quedan salvaguardados los derechos del ciudadano Elías Ibarra Torres, para ejercer el cargo que el pueblo le encomendó para el periodo 2015- 2018, en cuanto se encuentre en posibilidad legal y material de reincorporarse a su encargo, mediando solicitud al Congreso del Estado para el trámite respectivo.

El ciudadano Gilberto Zarco Saucedo, antes de tomar posesión de su encargo como Presidente Municipal Provisional, deberá protestar ante este Congreso, guardar y hacer guardar la Constitución federal y local, así como las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente su encargo, en los términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 14 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracciones XIII y XXIII, 63, 64 fracción I, 66, 79 fracción VII, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Gilberto Zarco Saucedo como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018.

Segundo. El Presidente Municipal Provisional permanecerá en el cargo, en tanto el ciudadano Elías Ibarra Torres se encuentra en posibilidad legal y material de reincorporarse a su encargo, mediando el trámite respectivo.

Tercero. El Presidente Municipal Provisional designado rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Gilberto Zarco Saucedo, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 02 dos días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

Comisión de Gobernación: Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra, hágalo saber...

No habiendo intervenciones, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Socorro Quintana, a favor; Xochitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador o legisladora hace falta de emitir su voto?...

[*Andrea Villanueva, a favor; Pascual Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Presidente, le informo: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Treinta y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la designación al ciudadano Gilberto Zarco Saucedo como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, dentro del periodo 2015-2018.

Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos.

Para proceder a la toma de protesta del C. Gilberto Zarco, se designa en comisión de cortesía a los diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Ángel Cedillo Hernández, Juanita Noemí Ramírez Bravo, Mary Carmen Bernal Martínez y José Daniel Moncada Sánchez a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Gilberto Zarco Saucedo, para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un brevísimos receso. [*Timbre*]

[Receso]: 9:12 horas.

[Reanudación]: 9:14 horas.

Presidente:

[*Timbre*]. Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al C. Gilberto Zarco Saucedo, y le acompaña un numeroso grupo de ciudadanos y funcionarios regido-

res del municipio de Huetamo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Pido a todos ponerse de pie, por favor.

Ciudadano Gilberto Zarco Saucedo, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Gilberto Zarco Saucedo:

Sí, protesto.

Presidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena. Que tenga mucho éxito.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al C. Gilberto Zarco Saucedo. A trabajar, señor Presidente.

¿Diputada Adriana, querías hacer uso de la voz?...

Dip. Adriana Hernández Íñiguez:

Sí, Presidente. Antes de que concluya la sesión, solamente para hacer un recordatorio que aquí en el patio de este Congreso está instalada una exposición fotográfica de los fotógrafos de la fuente que cubre este Congreso; hacer una invitación a todos los diputados y diputadas, personal que labora, para que pasen a verla, y por supuesto también para que pasen a comprar.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

CIERRE: 9:17 horas.

